

En el encabezado un logo. Ayuntamiento de Chiautempan. 2021-2024. Un glifo que dice Chiautempan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Ayuntamiento de Chiautempan. 2021-2024. Secretaría del Ayuntamiento.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN,
ESTADO DE TLAXCALA 2021-2024.**

En el municipio de Chiautempan, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del veinte de mayo del dos mil veintidós, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildos al interior de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Luis Munive y Escobar número ocho, Colonia Centro, de la cabecera municipal, declarado recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, en uso de la voz el Presidente Municipal de Chiautempan, Tlaxcala, **Gustavo Jiménez Romero**, manifestó que con las facultades que le confieren los Artículos 35 fracción I y 45 Fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se les convocó para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del Periodo Constitucional 2021-2024, solicitando al Secretario del Ayuntamiento desahogue el **Punto Uno del Orden del Día: relativo al Pase de Lista, Declaración del Quórum e Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:

Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal presente, **María Estela Hernández Grande** Síndico Municipal presente, **Francisco Arenas Flores** Primer Regidor presente, **Ángel Alejandro González Armas** Segundo Regidor ausente, **Eusevio Valentino Vázquez García** Tercer Regidor presente, **Adrián Gutiérrez Decasa** Cuarto Regidor presente, **Arely Tolteca Barbosa** Quinta Regidora ausente, **Verónica Benítez Flores** Sexta Regidora presente, **Dulce Iris Lima Corona** Séptima Regidora presente, **María Cristina Pérez Pérez** Presidenta de Comunidad de Xaxala ausente, **Roberto García Sastré** Presidente de

Comunidad de la Colonia el Alto presente, **Doris Astrit López Cervantes** Presidenta de Comunidad de la Colonia Industrial ausente, **Sandra Nava Martínez** Presidenta de comunidad de la colonia Reforma presente, **Soylo Antonio Báez Toquiantzi** Presidente de comunidad de la Colonia Chalma presente, **Gregorio Quechol Juárez** presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla presente, **Jonhatan Pérez Montiel** Presidente de Comunidad de Texcacoac ausente, **Guadalupe Flores Munive** Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela presente, **Gregorio Muñoz Muñoz** Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla presente, **Edmundo Sánchez Noya** Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros ausente, **Nicolás Austreberto Ahuatzí Rodríguez** Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe ausente, **Saúl Rosales Meléndez** Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan ausente, **Venur Vázquez González** Presidente de comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac presente, **Efraín Domínguez Ávila** Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla presente, **Samuel Palacios Copalcua** Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco presente.

Continuando en el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento informa que del pase de lista se encuentran presentes **dieciséis** de los veinticuatro integrantes del Cabildo. Manifiesta que la Presidenta de Comunidad de Xaxala informó que debido a una situación de salud no podría asistir a la sesión, toda vez que tenía una cita programada en el Hospital “San José” en la ciudad de Puebla.

El Presidente Municipal en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que en términos del tercer párrafo del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara quórum legal** para llevar a cabo esta Sesión y se declara inaugurada.

Segundo Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del Orden del Día. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al orden del día de la presente Sesión, procediendo a su ejecución.

- 1) Pase de lista, declaración del quórum e instalación legal de la Sesión de Cabildo.

- 2) ...
- 3) ...
- 4) Presentación y autorización de la campaña para la condonación del cien por ciento de multas y recargos en favor de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal, respecto de adeudos fiscales causados hasta la fecha por el incumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal generadas sobre los trámites de licencias de funcionamiento y pago de predial, siempre que se pongan al corriente durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre de 2022.
- 5) ...
- 6) ...
- 7) Clausura de la Sesión.

Continuando con el **Cuarto Punto del Orden del Día**, y que se refiere a la presentación y autorización de la campaña para la condonación de multas y recargos en favor de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceder a desarrollarlo.

El Secretario del Ayuntamiento concede la voz al Director de Ingresos con la finalidad de que realice la presentación de la Campaña, así como la exposición de motivos que soporta la misma.

El Director de Ingresos en uso de la voz: informa que el Presidente Municipal ha instruido a la Tesorera realizar un proyecto en beneficio de la ciudadanía Chiautempense, y con el objeto de inducir al cumplimiento de los obligaciones fiscales, así como atender a las necesidades colectivas de la población, y en aras de impulsar la recuperación económica, así como asegurar y salvaguardar fuentes de empleo, fomentando una política recaudatoria responsable a fin de regularizar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se propone esta

campaña consistente en la condonación del cien por ciento de multas y recargos en favor de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal, respecto de adeudos fiscales causados hasta la fecha, por el incumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal generadas sobre los trámites de licencias de funcionamiento y pago de predial.

(...)

(...)

(...)

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, exterioriza que por lo antes expuesto se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar la campaña de condonación del cien por ciento de multas y recargos en favor de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal respecto de adeudos fiscales causados hasta la fecha por el incumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal generadas sobre los trámites de licencias de funcionamiento y pago de predial, siempre que se pongan al corriente durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre del 2022.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones provea lo necesario para el exacto cumplimiento de este acuerdo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico y las demás áreas del municipio que intervengan en la realización y promoción de esta campaña.

Tercero. Se ordena la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto. Al término de esta campaña la Tesorera Municipal informe el resultado de dicha campaña respecto de la captado.

El Presidente Municipal exterioriza que por ser un punto en el que se reflejará un incremento de ingresos propios del Municipio, solicita a las y los integrantes del Cabildo, emitir su voto.

El Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, manifestar su nombre y el sentido de su votación.

La Presidenta de la Comunidad de Reforma agrega que consideraría importante que se añadiera la manifestación catastral dentro de la campaña, toda vez que el tramitar el pago predial, conlleva el trámite de manifestación.

El Secretario del Ayuntamiento atendiendo la sugerencia acerca de la inclusión de la manifestación dentro del punto de acuerdo, solicita autorización al Presidente Municipal para incluirla dentro del Acuerdo.

Dando cuenta de la votación, la cual constó de **veintitrés** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones, su aprobación fue por **unanimidad** de votos.

Por lo anterior, este Ayuntamiento emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

Se **aprueban** por **unanimidad** de votos los siguientes acuerdos, mismos que a continuación se citan:

Primero. Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar la campaña de condonación del cien por ciento de multas y recargos en favor de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal respecto de adeudos fiscales causados hasta la fecha por el incumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal generadas sobre los trámites de licencias de funcionamiento, pago de predial y manifestación catastral, siempre que se pongan al corriente durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre del 2022.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones provea lo necesario para el exacto cumplimiento de este acuerdo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico y las demás áreas del municipio que intervengan en la realización y promoción de esta campaña.

Tercero. Se ordena la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal rendir un informe a detalle, una vez terminada la campaña, en esta Sala de Cabildo.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Séptimo punto del Orden del Día: Clausura de la Sesión. El Secretario del Ayuntamiento expone a los integrantes del Cabildo que se han desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día de esta Sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Gustavo Jiménez Romero solicita a los presentes ponerse de pie e informa que, agotado el orden del día, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos de la fecha en la que se actúa, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan; levantándose la presente acta para constancia, firmando al margen y calce las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan. **SE DA FE.** -----

Gustavo Jiménez Romero
Presidente Municipal
Rúbrica y sello

María Estela Hernández Grande
Síndico Municipal
Sin rúbrica

Roberto García Sastré
Presidente de Comunidad de la Colonia el Alto
Rúbrica y sello

REGIDORES

Francisco Arenas Flores
Primer Regidor
Rúbrica y sello

Sandra Nava Martínez
Presidenta de Comunidad de la Colonia Reforma
Sin rúbrica

Ángel Alejandro González Armas
Segundo Regidor
Rúbrica y sello

Soylo Antonio Báez Toquiantzi
Presidente de Comunidad de la Colonia Chalma
Rúbrica y sello

Eusevio Valentino Vázquez García
Tercer Regidor
Rúbrica y sello

Jonhatan Pérez Montiel
Presidente de Comunidad de Texcacoac
Rúbrica y sello

Adrián Gutiérrez Decasa
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

Gregorio Quechol Juárez
Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla
Rúbrica y sello

Arely Tolteca Barbosa
Quinta Regidora
Sin rúbrica

Gregorio Muñoz Muñoz
Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla
Rúbrica y sello

Verónica Benítez Flores
Sexta Regidora
Rúbrica y sello

Guadalupe Flores Munive
Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela
Sin rúbrica

Dulce Iris Lima Corona
Séptima Regidora
Rúbrica y sello

Nicolás Austreberto Ahuatzi Rodríguez
Presidente de Comunidad de Santa Cruz
Guadalupe
Sin rúbrica

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

María Cristina Pérez Pérez
Presidenta de Comunidad de Xaxala
A U S E N T E

Venur Vázquez González
Presidente de Comunidad de San Bartolomé
Cuahuixmatlac
Rúbrica y sello

Edmundo Sánchez Noya
Presidente de Comunidad de Tepetlapa – Río de
los Negros
Sin rúbrica

Efraín Domínguez Ávila
Presidente de Comunidad de San Pedro
Xochiteotla
Rúbrica y sello

Doris Astrit López Cervantes
Presidenta de Comunidad de la Colonia Industrial
Sin rúbrica

Saúl Rosales Melendez
Presidente de San Pedro Tlalcuapan
Rúbrica y sello

Samuel Palacios Copalca
Presidente de Comunidad de San Rafael
Tepatlxco
Rúbrica y sello

Carlos Cerdio Osorio
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

